

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de DPEC

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 5.748,050 por hora	Pesos Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Con Cincuenta Milésimas por hora
---	------------------------------------	-----------------------	--

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 125.862,158 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Veinticinco Mil Ochocientos Sesenta y Dos Con Ciento Cincuenta y Ocho Milésimas por hora por cada cien kilómetros
---	--------------------------------	---	--



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2025-43438774- -APN-SD#ENRE; Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de DPEC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.